



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2024

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 09:00 a.m. del día 21 de junio de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (virtual).**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS (virtual).**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ.**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y La Municipalidad Distrital de Ventanilla para la ejecución del proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH LA UNIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CON CUI N° 2569552".



Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y La Municipalidad Distrital de Ventanilla para la fase de formulación y evaluación del proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH LA VICTORIA, U.P.I.S PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC, SECTOR F, BARRIO XII, GRUPO RESIDENCIAL 1, DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

APROBACIÓN DE ACTA

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de mayo de 2024, pendiente de su aprobación.



El señor Alcalde, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de mayo de 2024.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de mayo de 2024, siendo aprobada por unanimidad por parte del órgano colegiado.

DESPACHO

El Secretario General informa al pleno del Concejo Municipal la recepción de los siguientes documentos:

1. Dictamen N° 09-2024/MDV-CAL-CAF de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Administración y Finanzas (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar y autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir la Adenda N° 01 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla (Convenio N° 001-2023-GRC).
2. Dictamen N° 05-2024/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta) que recomienda al Concejo Municipal aprobar y autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde solicita al pleno del Concejo Municipal la inclusión de los documentos a la estación del orden de día, siendo aprobado por unanimidad.

INFORMES

1. La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para informar que actualmente en el asentamiento Angamos II Sector, ha caducado el convenio con el Ministerio del Interior, el mismo que puso de conocimiento el día que se realizó las rondas vecinales, la junta directiva ya ha remitido un documento solicitando la actualización del convenio, en el cual contestan que ya ha vencido el convenio, toda vez que fue un convenio que se realizó entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Ministerio del Interior en el año 2019, el cual tenía dos años de vigencia y ha culminado en el año 2022, lo que solicita la Junta Directiva Central es poder tener una fecha para poder hacer un nuevo convenio, para ceder el área correspondiente a un puesto policial en el Asentamiento Angamos II Sector ya se tiene la copia literal a nombre del Ministerio de Interior y solamente se está pidiendo es que nuevamente se pueda hacer este convenio; de igual manera se está solicitando la remodelación de la escalera del primer sector de Angamos, muros de contención y agradece a la persona del Alcalde por la posición de querer ayudar a la población como representante elegido por la población; de la misma manera, el día de ayer se tomó conocimiento que la Asociación Real de personas con discapacidad visual ha enviado un documento a la municipalidad para que puedan solventar los pasajes aéreos para un campeonato deportivo en Cusco, es entendible que en el mes de julio los pasajes se elevan, la municipalidad siempre les ha apoyado, los organizadores de este campeonato de Fútbol 5, han postergado el campeonato para el mes de agosto, lo que hace de su conocimiento para que a través de los funcionarios se le pueda brindar el apoyo.

El señor Alcalde, manifiesta que se tenía conocimiento que se había vencido el Convenio con el Ministerio del Interior de la cesión en uso que se le había brindado al Ministerio del Interior; por lo que, se va a correr traslado al área competente para poder activar el convenio; con respecto a los pasajes de la Asociación Real se coordinará a fin de que haga de conocimiento a la comuna de la postergación de la fecha del campeonato.



2. El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, pide el uso de la palabra para informar que, estuvo presente en un evento en el Parque Industrial Pachacútec y que en la estación de pedidos, presentará dos propuestas relacionadas a este evento.

Seguidamente el señor Alcalde felicita al Regidor por su participación en esa actividad tan importante, en el cual sería bueno promocionar que también se pueda hacer la conversión de vehículos Diesel a GNV. Asimismo, el señor Alcalde le menciona a la Regidora Luz Ojeda, respecto a las escaleras y muros de contención hoy en día la municipalidad no puede formular proyectos como gobierno local, pero se va a suscribir convenios interinstitucionales con la Municipalidad Provincial o el Gobierno Regional a fin de que nos apoyen en algunos programas y también a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para poder hacer los muros de contención a través de programas sociales, respecto a las escaleras se va a hacer una programación de mantenimiento para hacer las mejoras correspondientes donde los vecinos lo requieran, se va a hacer los denodados esfuerzos por la parte económica sobre todo, que es donde se tiene lamentablemente el freno para seguir haciendo proyectos, pero se va a hacer el esfuerzo de seguir y que mejore la situación económica del país y de los gobiernos locales.



Seguidamente se deja constancia que el Regidor Rubén Retamozo Chávez se incorpora de manera presencial a la Sesión de Concejo Municipal.

PEDIDOS

1. El Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui, pide el uso de la palabra, para hacer un pedido, dentro de las reuniones de los recorridos que siempre realiza, quiere hacer algunos pedidos para que los funcionarios competentes los puedan tomar en consideración, hace unos semanas hubo un accidente automovilístico donde un niño fue atropellado a la altura de la auxiliar de la Calle 1, algunos padres de familia de los colegios aledaños hacen referencia que en los horarios de ingreso y salida de los escolares existe poca participación de la Policía Nacional, por lo que solicita que, a través del área de Transportes tenga presencia en los pasajes, asimismo, la reja que había colocado Provias Nacional nuevamente ha sido rota y los vecinos que cruzan de la margen derecha y la margen izquierda hacen denodados esfuerzos para estar evadiendo a los vehículos; asimismo, mencionar que a través del Documento Simple 15675, un vecino identificado como Fulvio Blanco del Asentamiento Humano Francisco Tudela, entre otros requerimientos solicitó la construcción de rompemuelleres en la Avenida del mencionado asentamiento humano, este documento simple no estaría en el área correspondiente, sino en el área de proyectos, por lo que solicita que se pueda revisar y se pueda realizar la construcción en el avenida principal de esos dos rompemuelleres que los vecinos han solicitado; respecto al vaso de leche, existen ciertos beneficiarios que mencionan que no se está realizando la preparación adecuada o en los días que corresponden, por lo que solicita el listado total de los Comités del Vaso de Leche para poder identificar a aquellos que no estarían cumpliendo adecuadamente su labor; finalmente, en una reunión con los vecinos del Asentamiento Humano Antonia Moreno de Cáceres, 5to Sector izquierdo, en el pasaje R, hicieron de conocimiento que a través del Documento Simple 16178 del año 2022 y Documento Simple 7327 del año 2023 solicitaron una remodelación de escaleras y rampas, debido a que en ese pasaje viven personas de tercera edad y subir permanentemente las escaleras les afecta en su salud; por lo que, solicitan la construcción de rampas en ese pasaje.

Ruf

2. El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, pide el uso de la palabra para mencionar que, en la sección informes, comunicó su presencia en un evento en el Parque Industrial de Pachacútec; motivo por el cual, solicita al Concejo Municipal que se emita un Acuerdo de Concejo para requerir al Gobierno Regional del Callao que tome los mecanismos para que pueda trabajar en repotenciar la zona industrial de Pachacútec y al Ministerio de la Producción, a fin de que se trabaje en la reactivación económica dentro del Parque Industrial de Pachacútec.



Seguidamente se deja constancia que el Regidor Jesús Alexander Ciccía Dueñas, se incorpora de manera presencial a la Sesión de Concejo Municipal.



PUNTOS DE AGENDA

1. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y La Municipalidad Distrital de Ventanilla para la ejecución del proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH LA UNIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CON CUI N° 2569552".

El señor Alcalde invita a la Arquitecta Rocío Evelyn Cerrón Fernández, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a fin de que sustente e informe al pleno del Concejo; inicia su exposición mencionando que en el sector Proyecto Especial se tiene un total de 13 asentamientos humanos que, durante el periodo de los años 2019 y 2020, el Gobierno Regional del Callao elaboró los perfiles técnicos, en ese momento asignaron como unidad ejecutora al mismo Gobierno Regional del Callao y eso permitió que durante el año pasado se firmen las adendas para la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra, quedando pendiente el proyecto de CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH LA UNIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, este proyecto a la fecha se encuentra viable con Código Único de Inversión N° 2569552, con un valor referencial a nivel de inversión de S/ 12'740,956.58 soles, el objeto del convenio es que el Gobierno Regional del Callao pueda cumplir con la elaboración del expediente y la ejecución de la obra, el plazo de ejecución es de dos años, para ello se propone un total de calzada de pavimento rígido de 34,482 m², va a contar con sardineles, áreas verdes, muros de contención, veredas de concreto, algunas graderías; se considera que es de importancia culminar con este grupo de proyectos que están en cartera considerando que los convenios anteriores ya se viene cumpliendo, ya se han realizado entrega de terrenos en la mayoría de los sectores para que el Gobierno Regional del Callao pueda hacer la elaboración del expediente técnico, el cual tiene una avance del 50 y 60%, también Gobierno Regional del Callao ha venido solicitando en el marco de las cláusulas establecidas en el Convenio, información y la entidad ha ido otorgando, como lo es la validación de las secciones viales, el diseño geométrico, la habilitación de vías, consideramos que con este proyecto se complementarías el bloque del sector especial.

Culminada la exposición, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra, para manifestar que, cada vez que hay una noticia de este tipo se sienten contentos, reconocer el trabajo dirigencial de muchos años de espera y reconocer al señor Alcalde y funcionarios para que se haga realidad una obra como la mencionada.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos pide el uso de la palabra, para manifestar que, va a apoyar el presente convenio, como pobladora se siente orgullosa de Pachacútec, que está dispuesta a trabajar por el desarrollo de Pachacútec y de todo el distrito de Ventanilla, no duda del gran trabajo que viene realizando, tocando puertas para que se realicen obras en todo el distrito.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para manifestar que, el señor Alcalde y los Regidores fueron elegidos por el voto popular de los vecinos para que los represente y que el desarrollo de los pueblos continúen, en esta oportunidad como cuerpo de Regidores no pueden oponerse cuando va a mejorar la calidad de vida del pueblo, lo que si pide es que seamos vigilantes y se puedan cumplir los Convenios para que la población no se sienta engañada y los Regidores como autoridad puedan hacer las cosas como debe de ser.

El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, pide el uso de la palabra, para manifestar que efectivamente estos Convenios se hacen de conocimiento de los dirigentes y se gestiona con los funcionarios del Gobierno Regional del Callao y de la municipalidad, para que estos procesos se realicen y agilicen, porque la idea no es que estos expedientes queden en el archivo, asimismo, se debe resaltar que en los Convenios que se suscriben la Municipalidad Distrital de Ventanilla nombra un coordinador para el trabajo con el Gobierno Regional del Callao y hay una entrega de terreno para



la formulación de los expedientes técnicos por parte del Gobierno Regional del Callao, donde participan funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, los plazos de los Convenios deben de cumplirse, siendo que el Asentamiento Humano La Unión es uno de los últimos que se están incorporando con el Gobierno Regional del Callao, toda vez que hubo cambio de directiva y finalmente se está aprobando y la finalidad es que todos los convenios específicos que vienen, se debe dar la viabilidad correspondiente.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (Comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 03-2024/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (Comisión Conjunta), que recomienda al pleno del Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y La Municipalidad Distrital de Ventanilla para la ejecución del proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH LA UNIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CON CUI N° 2569552".

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 03-2024/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (Comisión Conjunta), que recomienda al pleno del Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y La Municipalidad Distrital de Ventanilla para la ejecución del proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH LA UNIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, CON CUI N° 2569552".

2. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y La Municipalidad Distrital de Ventanilla para la fase de formulación y evaluación del proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH LA VICTORIA, U.P.I.S PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC, SECTOR F, BARRIO XII, GRUPO RESIDENCIAL 1, DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

El señor Alcalde invita a la Arquitecta Rocío Evelyn Cerrón Fernández, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a fin de que sustente e informe al pleno del Concejo, la funcionaria manifiesta que la presente exposición trata del proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH LA VICTORIA, U.P.I.S PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC, SECTOR F, BARRIO XII, GRUPO RESIDENCIAL 1, DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", el mismo que a la fecha está al nivel de idea, a través de las gestiones de los dirigentes ante el Gobierno Regional del Callao, es que se ha conseguido que ya exista la opinión favorable del Gobierno Regional del Callao para suscribir el Convenio para la formulación del perfil técnico que corresponde a la etapa de pre-inversión respecto a la formulación y evaluación del proyecto; si bien es una etapa inicial, es necesario precisar que la mayoría de proyectos que el Gobierno Regional del Callao ha sido la unidad formuladora, también se han asignado como unidad ejecutora y está segura que cumpla este año durante la vigencia del Convenio, que se va a conseguir que se puede realizar el expediente técnico y la ejecución de la obra, por ello es importante aprobar este proyecto a nivel de perfil que es el punto de partida y se puede concretar las pistas y veredas en el sector de La Victoria; este sector es un sector que tiene 18 calles, una avenida y seis pasajes, se ha estimado a nivel de idea un monto estimado de más de veinte millones, es un proyecto importante que contribuirá a que Pachacútec siga formalizándose en cuanto al saneamiento de sus pistas y veredas.



Culminada la exposición, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

El Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra, para manifestar que, la funcionaria se ha referido a que el proyecto está en la fase de idea, pero dentro de la cláusula séptima de obligaciones del Gobierno Regional del Callao, el presente convenio deberá ser registrado como proyecto de inversión pública en el Banco de Inversiones, si el plazo del Convenio es de dos años, quiere saber cuál es el plazo para el registro del proyecto y después del registro que viene, para que de alguna manera los vecinos de La Victoria puedan entender, por ello cual sería el procedimiento de registro de inversión pública que va a realizar el Gobierno Regional del Callao y los plazos establecidos para el cumplimiento de este Convenio.

Seguidamente el señor Alcalde cede el uso de la palabra a la funcionaria expositora, a fin de que responda a la interrogante del regidor, la funcionaria manifiesta que, a diferencia de los convenios que se han suscrito para la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de la obra donde el periodo es de dos años, en este caso para el Convenio de elaboración del perfil de pistas y veredas es de un año, porque la elaboración de la ficha simplificada es de menor envergadura que hacer los estudios complementarios que amerita un expediente técnico, la fase de inversión se inicia con una idea de proyecto, que es donde se ubica actualmente este proyecto, posterior a ello, viene el perfil técnico, en el presente Convenio el Gobierno Regional del Callao va a elaborar el perfil y por ende va a registrar la ficha en el periodo de un año.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (Comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 04-2024/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (Comisión Conjunta), que recomienda al pleno del Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y La Municipalidad Distrital de Ventanilla para la fase de formulación y evaluación del proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH LA VICTORIA, U.P.I.S PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC, SECTOR F, BARRIO XII, GRUPO RESIDENCIAL 1, DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 04-2024/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (Comisión Conjunta), que recomienda al pleno del Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y La Municipalidad Distrital de Ventanilla para la fase de formulación y evaluación del proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH LA VICTORIA, U.P.I.S PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC, SECTOR F, BARRIO XII, GRUPO RESIDENCIAL 1, DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

Dictamen N° 09-2024/MDV-CAL-CAF de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Administración y Finanzas (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar y autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir la Adenda N° 01 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla (Convenio N° 001-2023-GRC).

El señor Alcalde invita al Ingeniero Jack Franco Sánchez Ravines, Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil, a fin de que sustente e informe al pleno del Concejo; inicia su exposición el



funcionario mencionando se está presentado al pleno de Concejo Municipal la Adenda N° 01 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el Gobierno Regional de Callao a través del Oficio N° 831-2024 emitido por la Gerencia General Regional ha presentado la propuesta de Adenda N° 01, el cual tiene por objeto por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla es que se otorgue bajo la figura de cesión en uso un módulo de atención totalmente equipado para que el Gobierno Regional del Callao brinde los servicios de mesa de partes y centro de notificación en la Plataforma de Atención del Complejo Municipal de Pachacútec, lo que se busca con la suscripción de la Adenda N° 01 es prorrogar la vigencia del Convenio por doce meses adicionales, hasta el mes de junio del año 2025 y que las demás cláusulas del Convenio se mantengan inalterables; asimismo cuenta con la opinión favorable por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica; en ese sentido, como Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil, unidad orgánica encargada de administrar las mesas de partes de la entidad, se procedió con la revisión de la propuesta de Adenda, la aprobación de la Adenda N° 01 al Convenio comprendería otorgar por doce meses adicionales, bajo la modalidad de afectación en uso, un módulo de atención de tres metros cuadrados, equipado para que puedan brindar sus servicios, dicho canal de atención tiene por finalidad el beneficio de la población de acercar los servicios del Estado a los vecinos, considerando también que esto representará un ahorro en tiempo y dinero para los vecinos.

Como estadística, afirma que el año pasado se tuvieron un promedio de 450 atenciones mensuales, lo cual es el equivalente a 5,400 atenciones durante el año; ante ello, a partir de la aprobación de la presente Adenda, se espera que la demanda de los servicios se incremente, considerando que la población ya tiene conocimiento de los servicios que se brinda en el Complejo Municipal de Pachacútec, en base a lo mencionado, somete la propuesta de Adenda N° 01 al pleno del Concejo Municipal.

Culminada la exposición, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Administración y Finanzas (Comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la Presidenta la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 09-2024/MDV-CAL-CAF de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Administración y Finanzas (Comisión Conjunta), que recomienda al pleno del Concejo Municipal aprobar Adenda N° 01 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla (Convenio N° 001-2023-GRC).

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 09-2024/MDV-CAL-CAF de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Administración y Finanzas (Comisión Conjunta), que recomienda al pleno del Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir la Adenda N° 01 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla (Convenio N° 001-2023-GRC).

Dictamen N° 05-2024/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta) que recomienda al Concejo Municipal aprobar y autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



El señor Alcalde invita a la Arquitecta Rocio Evelyn Cerrón Fernández, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a fin de que sustente e informe al pleno del Concejo; seguidamente la funcionaria menciona que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla va a permitir que se pueda coordinar esfuerzos y recursos humanos, materiales, técnicos, financieros orientados a realizar proyectos, actividades y programas que puedan beneficiar a la población de ambas jurisdicciones, este Convenio es necesario, porque a la fecha la Oficina de Programación Anual de Inversiones conjuntamente con la unidad formuladora que es la Jefatura de Estudios y Proyectos ha determinado que el distrito de Ventanilla tiene 22 indicadores de competencia municipal que no han sido cubiertas y que hay un alto índice de necesidad que todavía la población tiene para que se cubiertas con proyectos de inversión.

Asimismo, es de conocimiento que el Gobierno Central viene destinando menos recursos a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que complica que se pueda desarrollar más proyectos de inversión, en cuanto a los muros de contención, que hasta el año pasado era considerados proyectos de inversión, a la fecha de acuerdo a una modificación del clasificador funcional programático, que elabora el Ministerio de Economía a través de la Dirección de Programación Multianual, ha determinado que los muros ya no son proyectos de inversión, sino son solo componentes de proyectos más grandes, por ejemplo, si se construye una pista y si necesita muros de contención solo en ese caso pasaría como un componente, ello no nos permite que en los sectores donde necesitamos colocar muros, no se pueda hacer, sino viene con proyectos integrales y estos son de montos muchos más altos, que a veces el gobierno local no puede cubrir, por ello se necesitan de las alianzas con otras entidades para poder cubrir esas brechas.

Este Convenio va a permitir en primera instancia que se puedan elaborar proyectos de inversión, que se puedan transformar expedientes técnicos a través de la Municipalidad Provincial, asimismo, el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao ha manifestado que se podrá desarrollar programas para la ejecución de escaleras y muros; también la Municipalidad Provincial del Callao cuenta con maquinaria, que serviría para habilitar sectores que necesitan, como la parte alta de Pachacútec, el cono norte, entre otros.

Se considera que, si bien esta propuesta ha nacido de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura para la elaboración y ejecución de proyectos de inversión pública, va a ser muy útil para que las demás, tales como: Gerencia de Desarrollo Humano, Desarrollo Económico, entre otras, se puedan sumar posteriormente con los convenios específicos para que se pueda beneficiar a través de programas para el beneficio de la población del distrito.

Seguidamente, el señor Alcalde manifiesta que, se está uniendo esfuerzos a través de diferentes autoridades, dada la situación económica atravesando, es importante continuar estos proyectos con la Municipalidad Provincial, el Gobierno Regional y Gobierno Central, para la entidad estos proyectos son de importancia, como lo mencionó la Regidora Luz Ojeda, porque se debe mejorar escaleras, hacer nuevas escaleras, muros de contención para la seguridad de nuestros vecinos, por ello la Municipalidad Provincial está a disposición para formular proyectos y desarrollarlos para el distrito de Ventanilla; sería ello histórico, ya que todos sabemos que no ha habido una inversión de la Municipalidad Provincial en aproximadamente 30 años en nuestro distrito de Ventanilla.

Culminada la exposición, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

La Regidora Mónica Patricia Herrera Barrientos pide el uso de la palabra, para manifestar que, conociendo al Alcalde Provincial, no va a dudar en apoyar, porque quiere y respeta bastante al pueblo de Ventanilla, está segura que si va a ejecutar obras en nuestro distrito por el bien de nuestro pueblo.

La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra, para manifestar que, definitivamente se mencionó que la Municipalidad Provincial no ha tenido intervención en nuestro distrito por muchos años; es más, antes entre las autoridades de la Municipalidad Provincial nos decían que sí y otros que no, de la misma manera a los dirigentes y ahora que hay este cambio, definitivamente va a beneficiarse la población de Pachacútec, con el tema de maquinarias, muros y escaleras, por lo que nuevamente el reconocimiento al Alcalde por gestionar y traer beneficios para el distrito y de la misma manera al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao.



El Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra para manifestar que, se puede la funcionaria responder, si en la actualidad existen proyectos, en ideas, expediente técnico, en ejecución o cualquier tipo de proyecto hablando de obras públicas que la Municipalidad Provincial del Callao se encuentre realizando o esté por realizar en el distrito de Ventanilla, asimismo, si de acuerdo a las competencias que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades es necesario que se realice un convenio para que la Municipalidad Provincial del Callao tenga competencia en todos los distritos comprendiendo la demarcación, para que únicamente con el convenio puede ejecutar o llevar a cabo obras en Ventanilla; el año pasado se suscribió un Convenio de Serenazgo Sin Fronteras y de alguna forma más visible se ejecute en diversas zonas de Ventanilla, el Serenazgo Sin Fronteras, porque en el recorrido que realiza por el distrito se ve poco o casi nulo de la Municipalidad Provincial teniendo en cuenta que se tiene un convenio que faculta que las camionetas de la Municipalidad Provincial puedan intervenir en el distrito.

Seguidamente, el señor Alcalde, cede el uso de la palabra a la funcionaria, a fin de respuesta la interrogante del Regidor; a continuación la Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura menciona que en cuanto a las vías de toda la jurisdicción del Callao, existen algunas vías que se denominan locales y otras vías que colectoras, arteriales; la Municipalidad Provincial del Callao solo puede aprobar y ejecutar proyectos que sean vías arteriales o colectoras que son de su competencia y eso está establecido en su Decreto de Alcaldía en la Municipalidad Provincial, como Municipalidad Distrital de Ventanilla, como gobierno local se tiene la competencia de elaborar proyectos solo de las vías locales, a la fecha ya se tiene identificadas 10 inversiones en Pachacútec, 5 en el cono norte, 2 en la zona sur y 1 en la zona centro a nivel de perfil viable y a través de este convenio se va a tocar las puertas de la Municipalidad Provincial del Callao a fin de que como gobierno local deleguemos la facultad de intervención de estas vías a la Municipalidad Provincial para que puedan financiar la ejecución y la elaboración del expediente técnico, asimismo, precisar que tenemos un pedido muy alto de elaboración de perfiles en expediente, aproximadamente 80 FUTs, es por ello que se pide el apoyo al Gobierno Regional de Callao, al gobierno central y ahora la posibilidad que la Municipalidad Provincial pueda apoyar, porque la capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, si bien se han elaborado una gran cantidad de perfiles y expedientes, no es suficiente para un distrito en consolidación, como es Ventanilla, por ello se necesita la suma de más esfuerzos para poder ir abarcando más el cierre de brechas.

Seguidamente, el señor Alcalde manifiesta que respecto al Serenazgo Sin Fronteras, se ha realizado diferentes operativos, en diferentes municipios, con la participación de los diferentes municipios, hoy se está llevando a cabo el Programa Amanecer Seguro en la Región del Callao, lo mismo que se va a implementar con las comisarias de Ventanilla, Pachacútec y Villa Los Reyes, como las rondas mixtas que se intensificarán, por el bien de la seguridad ciudadana.

El Regidor Jonas Isaías Velasquez Bautista pide el uso de la palabra para manifestar que, saluda la suscripción del Convenio Marco con la Municipalidad Provincial del Callao, toda vez que los Ventanillenses también se beneficiarán de este convenio que por ley les corresponde y eso lo sabemos todo; que antes no se haya hecho, no significa que no se pueda hacer, se saluda ese trabajo, la intención del Alcalde de la firma de Convenio que va a permitir ello; asimismo, para poner en conocimiento del Concejo Municipal que en la actualidad la Municipalidad Provincial del Callao está realizando el expediente técnico de la avenida 225 que incluye parte del tramo topógrafos, 2025, la avenida Santa Rosa de la jurisdicción de Pachacútec que es una vía bastante transitada, que ya tiene perfil y se está trabajando el expediente técnico y se está buscando el financiamiento para su ejecución, esperamos nosotros los pobladores de Pachacútec que sea este año la ejecución del ese proyecto; asimismo se está trabajando en el levantamiento topográfico e información para el perfil de la vía 200 millas.

Finalmente la expositora precisa que, para trasladar a la Municipalidad Provincial este pedido de suscripción de convenio marco que estamos seguros que se pueda suscribir y para que la Municipalidad Provincial pueda elaborar un proyecto en una vía local es necesario suscribir un convenio específico, que será posterior a la suscripción del presente Convenio Marco, si el concejo decide su aprobación.



Seguidamente el señor Alcalde, manifiesta que tiene una actividad con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien viene llevando a cabo la campaña social de la defensa pública denominada "Caravana de la justicia" en Pachacútec; por lo que, se tendrá que ausentar de la presente sesión y requiere que la primera regidora continúe la referida Sesión de Concejo.

El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista pide el uso de la palabra para manifestar que su opinión manifestada no es defensa de nadie, su opinión es personal, no defiende a nadie, sino ha hechos y realidades, no es abogado, pero espera serlo más adelante.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (Comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la Presidenta la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 33

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 05-2024/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (Comisión Conjunta), que recomienda al pleno del Concejo Municipal aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 05-2024/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (Comisión Conjunta), que recomienda al pleno del Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Seguidamente la Teniendo Alcalde, señora Rocio del Pilar Cáceres Saboya pasa a presidir la presente sesión de Concejo.

5. Pedidos presentados por el Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista sobre el pronunciamiento de Concejo Municipal.

La señora Presidenta, invita al Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, a fin de que sustente e informe al pleno del Concejo, comienza su exposición mencionando que, como es de conocimiento de todos, la zona industrial de Pachacútec, en la situación actual en la que se encuentra, no solamente desde este año, si no que desde hace muchos años el parque industrial está en abandono, en relación a las vías dentro de la zona del parque industrial, hay empresas que funcionan a un 10% de su operatividad, justamente porque no existe las viabilidades para que puedan desarrollar sus empresas en la jurisdicción, se carece de mejoramiento de vías, sus servicios básicos también son limitados, muchos empresarios quisieran invertir, pero no lo hacen porque existen esas limitaciones y también considerando que el Gobierno Regional del Callao es el titular y administrador de todo el Parque Industrial de Pachacútec, es que pide al Concejo Municipal que se emita un Acuerdo de Concejo para pedir al Gobierno Regional del Callao que tome los mecanismos para que pueda trabajar en repotenciar la zona industrial de Pachacútec en cuanto al mejoramiento de sus vías de toda la zona del parque industrial; asimismo también para que pueda gestionar, porque es facultad del Gobierno Regional del Callao revisar los expedientes de mejoramiento de la construcción de los servicios básicos del parque industrial de Pachacútec. Asimismo, solicita al Concejo Municipal que se emita un Acuerdo de Concejo hacia el Ministerio de la Producción a fin de que se trabaje en la reactivación económica dentro del parque industrial, toda vez que hay empresarios que no se han podido recuperar luego de la pandemia, por lo que se necesita la intervención inmediata del Ministerio de la Producción para que conjuntamente con el Gobierno Regional del Callao se tomen los mecanismos correspondientes para trabajar la reactivación económica de la zona industrial de Pachacútec del distrito de Ventanilla, que también va a significar mayor contribución a nuestro distrito.

Culminada la exposición, la señora Presidenta hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.



El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra para manifestar que, es oportuno el pedido del Regidor Jonas Velasquez y solo para aclarar y poner en conocimiento de la mesa del parque industrial del cual pertenece hace más de catorce años y que efectivamente ellos mismos han tenido que hacer sus vías de acceso, ellos de manera independiente han coordinado la instalación de luz eléctrica, algunos de los empresarios que trabajamos en el parque industrial y que pagamos nuestros impuestos a la Municipalidad Distrital de Ventanilla y estamos al día, es importante que esta comuna haga la recolección de residuos sólidos que lamentablemente no lo hace y el problema principal del parque industrial es que la mayoría no son empresarios, hay lotes que ni siquiera han podido ser sanearlos, cuando hace más de siete años ya se están emitiendo los títulos de propiedad, y que son luego de cinco años de haber aprobado el proyecto de inversión que ya le quitan la carga, y muchos ya hemos podido liberar esa carga porque tenemos actividad económica en la zona industrial de Pachacútec, por ello es importante que la Gerencia de Desarrollo Económico haga un censo de cuantas son las empresas que trabajan y nunca podrán cumplir con el convenio que se hizo en su oportunidad; es necesario precisar que el convenio del parque industrial nace en el 2002, pero dice claramente que, producto de la venta de los terrenos industriales tiene que invertirse y resarcirse en el parque industrial, lo que no se hace, ninguno de los Gobernadores Regionales han podido poner las cosas en orden en la zona industrial de Pachacútec, saluda la iniciativa del Regidor Jonas Velasquez, pero hay que precisar algunas cosas, para que este parque industrial sea el verdadero punto de desarrollo que necesita el distrito, con mucha satisfacción dice el Regidor que en el rubro que se dedica que es el de reparación de redes de pesca, son más de 1,200 personas del distrito de Ventanilla que trabajan en ese rubro, entre las empresas que son la competencia y el Regidor que lo menciona, las industrias Manrique que ven el tema del calzado y evitar también la cría de porcino, porque es un parque industrial que no tiene desagüe, para ello se tiene la zona del parque porcino, por ello es necesario un censo para saber la realidad de la zona industrial de Pachacútec. Hace la invitación a los funcionarios para hacer una visita a cada uno de los lotes para ver la realidad de la zona.

El Regidor Luis Enrique Becerra Jimenez pide el uso de la palabra para manifestar que, efectivamente la zona industrial es un tema que muchos políticos lo toman como una bandera que van a reactivarlo a través de inversiones, pero lamentablemente no se da ese empuje que generaría puestos de trabajos, la zona industrial es un tierra de nadie, no hay apoyo, ni de la provincia, ni de la región, están abandonados; menciona que es socio de la zona industrial Pachacútec, de una asociación y ve la realidad que todo es tierra y así ningún empresario va a invertir, por ello es importante que la gestión del Alcalde impulse la zona o hacerlo a través del Gobierno Regional del Callao, este trabajo debe hacerse de manera mancomunada, es más las constancias de posesión no las puede expedir la comuna, le compete a la Municipalidad Provincial, porque cada terreno tiene más de 1000 metros, por ello se debe tener a consideración porque les impide para el trámite de sus servicios.

No habiendo más intervenciones, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la Presidenta la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 34

ARTÍCULO 1.- APROBAR los pedidos formulados por el Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista con cargo a redacción.

Finalmente, la señora Presidenta, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las siendo las 11:48 am, dándose por finalizada la Sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUICO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
PRIMER REGIDOR